

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00522-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Inscrito como se encuentra el embargo respectivo del vehículo, se decreta la aprehensión y el secuestro del vehículo automotor de placas MQD796. Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades al inspector de tránsito respectivo de conformidad con lo reglado en el parágrafo del artículo 595 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41a32404b2bfb590a183ab66c8681d7d2584dd5e43bd1cc595ce0a032
deb2703**

Documento generado en 11/08/2020 09:17:43 a.m.